



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

REGLAMENTO

ARTICULO 1º DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 Se entiende por Campeonato de Fotografía Submarina la concentración de buceadores-fotógrafos equipados con escafandra autónoma para tomar imágenes submarinas durante un tiempo fijado de inmersión, en una zona restringida y con carácter competitivo. Mediante el visionado de las mismas, un jurado calificador dará por orden de puntuación la clasificación general de participantes, así como las distinciones individuales que se establezcan previamente.
- 1.2 Se constituye la fotografía científica submarina como herramienta principal para **ilustrar, representar y comunicar las características del mundo subacuático** (especies, comportamientos, morfologías, morfometrías, ecosistemas, etc.) mediante el registro fotográfico de información de carácter científico, permitiendo al investigador plasmar las **características relevantes** que demuestran o refutan sus estudios, con la finalidad de que puedan ser comunicadas y difundidas al resto de la comunidad científica. Por ello, esta disciplina fotográfica tiene como requisito **ser un fiel reflejo de la realidad submarina**, evitando visiones subjetivas o irreales de los acontecimientos que suceden de forma natural bajo el mar.
- 1.3 El “**I Campeonato Open FEDECAS de Fotografía Científica Submarina 2017 (FOTOCISUB)**” consta de una jornada de competición. El orden clasificatorio se decidirá según el sistema detallado en el Artículo 7º.
- 1.4 Se establece una única modalidad en la que se incluyen todos aquellos fotógrafos submarinos que utilicen cámaras digitales.

ARTICULO 2º ASISTENCIA

- 2.1 Podrán asistir al I Campeonato Open FEDECAS de Fotografía Científica Submarina 2017 todos los fotógrafos submarinos que lo deseen y cumplan los siguientes requisitos: **los fotógrafos, modelos y ayudantes deberán:**
 - Ser titulares de un **título de buceador 2 estrellas o similar**, como **mínimo**, presentándolos al inscribirse.
 - Estar en posesión de la **Licencia Federativa** en vigor.
 - Tener un certificado médico (con una antigüedad inferior a 12 meses).
 - Pagar la cuota de inscripción en el plazo y forma detallado en el programa adjunto.
- 2.2 Los participantes menores de 18 años deberán aportar a su documentación, autorización paterna o tutelar.
- 2.3 Todos los participantes se comprometen a respetar las normas de seguridad vigentes en el buceo autónomo deportivo. **Ningún participante podrá sumergirse sin acompañante.**
- 2.4 Será obligatoria la boya de descompresión tanto para el fotógrafo como para el acompañante.
- 2.5 Todos los participantes deberán llevar consigo toda su documentación el día de la prueba.



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

ARTICULO 3º

ZONA DE PRUEBAS y MATERIAL DE BUCEO.

- 3.1 Con la finalidad de favorecer la competitividad, y para evitar la búsqueda y localización previa de las especies de mayor coeficiente de puntuación, la zona de competición será comunicada a todos los participantes el día anterior a la celebración de la prueba, entre las 19:00 y 21:00 h. La información se les hará llegar a través de las vías de comunicación que la organización considere (mensajería instantánea tipo Whatsapp, email, etc.).
- 3.2 En el lugar de inmersión habrá un comisario que indicará y controlará la entrada y salida del agua. Los participantes realizarán todas sus fotografías exclusivamente dentro de la zona de competición.
- 3.3 Ningún participante podrá entrar en el agua antes de darse la señal de salida.
- 3.4 Los participantes podrán desplazarse libremente por la zona de competición asignada, por sus propios medios y sin ayuda mecánica, durante el tiempo que dure la prueba.
- 3.5 Finalizado el tiempo de competición, ningún participante podrá permanecer dentro del agua ni podrá abandonar la zona de prueba sin solicitar autorización de los comisarios.

ARTICULO 4º

SOPORTES DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES

- 4.1 Cada participante deberá disponer de un medio de almacenamiento propio en forma de tarjeta de memoria extraíble (CF, SD, XD, etc.).
- 4.2 Cada participante deberá formatear la tarjeta bajo la supervisión del comisario antes del comienzo de la prueba. Asimismo, la memoria interna de la cámara (las que la tuvieran) debe estar vacía.
- 4.3 Las tarjetas serán sometidas a un control por parte de la organización, consistente en la verificación de la fecha y hora correctas, así como la aplicación de un procedimiento de marca o foto de control.
- 4.4 Los participantes entregarán en el plazo de tiempo que estipule la organización, la tarjeta expuesta en la prueba para su descarga.

ARTICULO 5º

EQUIPOS FOTOGRAFICOS

- 5.1 Los equipos fotográficos podrán ser cámaras digitales protegidas por carcasas estancas o anfibias, las cuales deberán permitir la carga de tarjetas de almacenamiento (tarjeta CF, SD, XD, ...).
- 5.2 Se permiten equipos de iluminación siempre que sean autónomos (que no dependan de ninguna fuente de alimentación eléctrica fuera del agua).
- 5.3 Los participantes podrán utilizar filtros, máscaras, así como cualquier objetivo que consideren necesario.
- 5.4 Los datos de fecha y hora de las cámaras deberán obligatoriamente estar correctamente actualizados en el momento de tomar las fotografías de control. Si estos datos en las fotografías realizadas durante la prueba **no fueran correlativos** o no se correspondieran con los reales, podría,



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

a criterio del comité de competición, ser motivo de descalificación siempre que no se demostrase el fallo o causa que lo justificase fehacientemente.

- 5.5 Las cámaras deberán ajustarse a la máxima resolución posible.
- 5.6 Sólo se permite el uso de 1 caja estanca/cámara.
- 5.7 No se permiten reencuadres ni ninguna modificación de la imagen dentro de la cámara.
- 5.8 La organización sólo recogerá imágenes en formato .JPG.

ARTICULO 6º **DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

- 6.1 El Campeonato consta de dos días de competición y cada prueba tendrá una duración máxima de 1,5 horas, que se desarrollarán solo en el tramo horario que especifique la organización.
- 6.2 El participante podrá almacenar el nº máximo de 100 imágenes a la resolución especificada en el punto 5.5., además de las fotos de Control. Los participantes deberán presentar una colección de 8 fotos, tal y como se describe en el punto **7.3** de éste reglamento.

- 6.3 **No se permite el borrado, reencuadre ni manipulación** de ninguna imagen en la tarjeta. Caso de haberse hecho el **borrado, reencuadre o manipulación** de alguna imagen se aplicará una sanción, en forma de borrado aleatorio de un nº de imágenes a determinar por el Comité de Competición.

Una vez finalizada la inmersión de la prueba, deben descargar las tarjetas en los medios de almacenamiento de la organización.

- 6.4 Control de horario. La duración máxima de la inmersión será la que permita la duración de la botella, respetando la cantidad de aire de reserva correspondiente (50 atm). El horario de comienzo y finalización de la prueba se controlará estrictamente. Si algún equipo saliese del agua con retraso, se aplicarán las siguientes penalizaciones:

Por un retraso de hasta 5 minutos desde la hora de finalización señalada, se borrarán un tercio (1/3), con redondeo al alza, de las imágenes descargadas de la tarjeta, al azar. Por un retraso de entre 5 y 10 minutos en adelante se borrarán dos tercios (2/3), con redondeo al alza. A partir de los 10 minutos de retraso no se recogerá ninguna imagen de la tarjeta.

- 6.5 Todos los participantes deberán salir del agua con un mínimo de 50 atm. en las botellas utilizadas. Los participantes deberán mostrar los manómetros a requerimiento de los comisarios en el momento de salir del agua.

Si algún equipo saliese del agua menor cantidad de aire en la botella, se aplicarán las siguientes penalizaciones:

Entre 30-50 atm, se borrarán un tercio (1/3), con redondeo al alza, de las imágenes descargadas de la tarjeta, al azar. Entre 20-30 atm. se borrarán dos tercios (2/3), con redondeo al alza. Salir con menos de 20 atm. supondrá la descalificación del participante, no recogándole la tarjeta para descarga de imágenes.

El borrado no se hará directamente de la tarjeta sino de las imágenes descargadas en el dispositivo de



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

almacenamiento de la organización.

Esas imágenes no podrán ser presentadas para valoración del jurado.

- 6.6 El límite de profundidad será el de la menor titulación de buceador deportivo del participante y acompañante y, en cualquier caso, nunca superior a -40 m. Se podrán revisar los ordenadores de buceo de todos o parte de los participantes y modelos/acompañantes.
- 6.7 Queda terminantemente prohibido utilizar elementos ajenos al medio marino. No se permite el uso de anilinas o tintes de ningún tipo.
- 6.8 El participante podrá recibir la ayuda de 1 acompañante o utilizar 1 modelo humano en sus fotografías. El equipo se compone de fotógrafo y acompañante/modelo. En cualquier caso, los colaboradores deberán cumplir las atribuciones de su título de buceador.
- 6.9 Ni el fotógrafo ni sus colaboradores causarán daño alguno a los seres vivos de la zona de competición, ni obstaculizará la labor de sus competidores de ninguna manera.
- 6.10 Todos los participantes (parejas o conjuntos de 2 o más fotógrafos) firmarán una Hoja de Exención de Responsabilidad.
- 6.11 En el caso de que todos los participantes no puedan competir en igualdad de condiciones, debido a factores imputables a la organización, los comisarios podrán decidir tomar las medidas que crean oportunas e incluso la anulación de la prueba
- 6.12 Si el mal estado del mar lo aconseja, los comisarios podrán decidir el aplazamiento o traslado a otro lugar de la prueba (Zonas de reserva), pudiendo llegar a anularse la prueba.
- 6.13 Queda terminantemente prohibido:
- Romper erizos o cualquier ser vivo.
 - La manipulación y/o alimentación (feeding) de cualquier especie.
 - Trasladar seres vivos de un lugar a otro.
 - Levantar polución a propósito.
 - Fotografiar seres vivos fuera de su entorno natural.
 - Arrancar algas, moluscos, Levantar piedras, etc.
 - Coger Cangrejos, Camarones, Langostas, etc.
 - Mantener cualquier especie en cautividad para ser fotografiada posteriormente.
 - El uso de varillas, cuchillos y cualquier artificio para la manipulación de cualquier ser vivo.
- 6.14 No se podrán utilizar más de dos botellas por buceador durante la 1,5 horas que durará cada prueba.
- 6.15 Se podrá utilizar aire comprimido o NITROX hasta una 32% de O₂ (EAN32). Si algún participante va a usar NITROX, los miembros del equipo deberán llevar la misma mezcla. Es responsabilidad y obligación del participante con NITROX comunicarlo al director de la prueba, llevar su propio Analizador de Mezcla y analizarla delante del Director de la Prueba.

El Director de la Prueba, o cualquier Comisario, podrá llevar un Analizador y, en caso de analizar una botella al azar o premeditadamente, si se descubriera que tiene cargado NITROX y no se hubiera comunicado, que el otro miembro o miembros del equipo no tuvieran la misma mezcla, o que el % de O₂ fuera superior al 32% (34% o más) supondría la descalificación del equipo.



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

- 6.16 Todas las botellas deberán estar contrastadas o con la inspección Visual vigente, y llevarán una etiqueta bien visible con el Nº de Participante, que será suministrada por el director de la prueba. Las botellas con NITROX deberán estar correctamente etiquetadas con la información obligatoria (EAN, POM, nombre del Buceador y fecha), lo cual quedaría reflejado en la Hoja de Control y en la Hoja de Responsabilidad.
- 6.17 Los comisarios podrían bucear en la zona de competición durante la celebración de la prueba y podrán identificar a cualquier participante que incumpla cualquier norma especificada en este Reglamento, lo cual supondría la descalificación del equipo.

ARTICULO 7º

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 7.1 El contenido de la tarjeta de cada participante será volcado en un medio de almacenamiento, en carpetas individuales después de finalizada cada inmersión. Para ello, cada participante deberá extraer la tarjeta de su cámara en presencia del comisario de la prueba.
- 7.2 No se recogerá ninguna tarjeta que no haya sido retirada de la cámara en presencia del Comisario de la prueba, para lo cual se dispondrá de una zona en la que deben depositarse los equipos fotográficos.
- 7.3 Se establecen las siguientes ocho categorías:
- ALGAS:** vegetales marinos excepto las sebas.
ESPONJAS: Incrustantes o tubulares. Debe poder observarse en la imagen al menos un ósculo.
CNIDARIOS: Gran grupo que incluye a anémonas, hidroideos, corales, gorgonias, medusas, aguavivas, etc.
GUSANOS: todos los animales vermiformes: poliquetos –espirógrafos, gusanos de fuego, ...-, planarias, quetognatos, nemertinos, ...).
MOLUSCOS: gasterópodos –caracolas, lapas, babosas, bivalvos –almejas, abanico, ostrón, ...-, cefalópodos –pulpos, chocos, ...-, polioplacóforos –quitones-.
CRUSTÁCEOS: decápodos –gambas, cangrejos, langostas-, misidáceos, estomatópodos –gambas mantis-, anfípodos –camarones fantasma-.
EQUINODERMOS: erizos, estrellas, ofiuras, lirios de mar y holoturias.
PECES: condriictios –chuchos, rayas, mantas y tiburones- y osteictios –vieja, fula, pejeverde, ...-.
- 7.4 Cada una de estas categorías contiene una lista de especies objetivo que serán las únicas que los fotógrafos podrán presentar. No todas las especies tendrán la misma relevancia; a cada una se le habrá asignado en la misma lista un coeficiente de puntuación que podrá variar de 1 a 1,5. La puntuación final de la foto será el valor obtenido en la votación del jurado multiplicado por este coeficiente. Las fotos presentadas de especies que no estén presentes en este listado no serán puntuadas (coeficiente 0). Estas listas serán entregadas a los participantes en el momento de la inscripción.
- 7.5 Cada fotografía seleccionada que resulte ser de especie única –aquella que muestre una especie de la lista que no haya sido presentada también por cualquier otro participante-, tendrá una valoración extra de 7 puntos que se les sumarán a la final obtenida por la votación del jurado para esa imagen.
- 7.6 De las ocho categorías posibles, la organización elegirá al azar tres de ellas, que serán las que



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

conformarán la competición. Estas tres categorías definitivas serán comunicadas a todos los participantes al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la prueba. La información se les hará llegar a través de las vías de comunicación y/o mensajería instantánea que la organización considere (Whatsapp, email, etc.).

- 7.7 Además de estas tres categorías aleatorias, se incluyen en este campeonato otras dos fijas: **ETOLOGÍA**, en la que se valorarán aquellas imágenes que mejor refleje cualquier aspecto del comportamiento animal (cortejo, camuflaje, defensa, etc.); y **ANTROPOGÉNICO**, en la que se hará lo mismo con las que mejor representen un ambiente alterado, contaminado o con elementos que muestren los aspectos la actividad humana en el medio marino. Estas fotos tendrán que ir acompañadas de un pequeño texto explicativo (que no supere las 50 palabras) que definan lo que el fotógrafo quiere mostrar y que se le valore. Este texto tendrá que ser tenido en cuenta por el jurado a la hora de puntuar la foto.
- 7.8 Los participantes tendrán que seleccionar de las imágenes obtenidas en la competición dos fotografías para cada una de las tres categorías objeto de la prueba, una para la de ETOLOGÍA, y una para la de ANTROPOGÉNICO. Estas ocho imágenes serán las únicas que finalmente puntuará el jurado.

Ejemplo de posible campeonato:

| <u>CATEGORÍA:</u> | <u>ALGAS</u> | <u>GUSANOS</u> | <u>PECES</u> | <u>ETOLOGÍA</u> | <u>ANTROPOGÉNICO</u> |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
| PRESENTAR: | 2 fotos | 2 fotos | 2 fotos | 1 foto + texto | 1 foto + texto |

- 7.9 La entrega de la selección de las imágenes correspondientes a cada categoría para que sea puntuada por el jurado se hará según lo estipulado en el programa, y cada participante entregará, en papel al secretario del jurado o bien mediante email al departamento de Buceo Científico y Medio Marino (cientifico@fedecas.es), la plantilla que le suministrará previamente la organización, conteniendo la siguiente información para cada una de las **imágenes**:

| Ejemplo | |
|--|-------------------------------|
| Nº de Imagen: | DSC_01452 |
| Nombre de la especie: | <i>Thalassoma pavo</i> |
| Categoría: | PECES |
| Rotación (0º - 90º - 180º - 270º - 360º) | No |
| Espejo: | Sí |

Nota: La rotación será siempre en sentido horario.

- 7.10 Aunque en cada imagen pueden aparecer varias especies, solo se valorará la que viene especificada en el nombre de la plantilla. Por tanto, no se podrán acumular para valorar varias especies en una misma imagen.
- 7.11 La calificación de las colecciones será llevada a cabo por un jurado cualificado, formado por 5 personas con demostrada formación y criterio en las disciplinas científicas marinas y/o en fotografía submarina, que se reunirá días después de la prueba, y se realizará de la siguiente forma:



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

El jurado visionará todas las imágenes por categoría consecutivamente las veces que sea necesario, para de esta forma hacerse una idea del nivel de las fotos. A continuación, calificará individualmente cada imagen, proyectándose éstas agrupadas por apartados obligatorios, aunque en un orden aleatorio de participantes. El jurado podrá pedir en cualquier momento la visualización por colecciones de un participante, un grupo o de todos los participantes.

Los titulados en Biología Marina o en Ciencias del Mar podrán debatir entre ellos con criterios científico-técnicos y/o ser consultados en caso de duda respecto a especies, comportamiento, situaciones, manipulación, daños, etc por cualquier otro miembro del jurado durante la valoración de las imágenes.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos técnicos y artísticos para otorgar su puntuación, además de los específicos ya comentados para cada apartado.

- + Correcta exposición.
- + Luz natural, equilibrio con la luz artificial
- + Posición de el/los sujeto/s.
- + Correcta composición (reglas proporcionales, diagonales, equilibrio).
- + Foco correcto de los puntos de interés.
- + Representación e información de los aspectos científicos que aporta la imagen.
- **Sospecha de haber realizado cualquier tipo de manipulación y/o daño a la especie y su entorno.**
- **Polución/suspensión.**

PARA CADA IMÁGEN: Cada jurado votará de 0 a 15 puntos por imagen, 5 de ellos para valorar la calidad técnica, 5 para la dificultad y 5 para el contenido científico de la fotografía, **excluyéndose la puntuación más alta y la más baja de las obtenidas por cada foto**, de esta forma la puntuación máxima para cada fotografía será de 45 puntos, más 7 si es de especie única del campeonato.

La suma de puntos obtenidos por todas las imágenes de una misma colección, determinaran la puntuación total del autor y por tanto su clasificación en la prueba.

- 7.12 En caso de empate, el Secretario del jurado hará el **desempate cogiendo el valor de la suma de puntuaciones de los 5 jurados SIN quitar la puntuación más alta ni la más baja**; el porcentaje se mantendrá y sólo cambiará el orden en la clasificación.
- 7.13 La clasificación final se expresará de la siguiente forma: el 1^{er} clasificado obtiene 100 puntos, las demás puntuaciones serán expresión en porcentaje (tanto por cien, sin decimales) respecto al 1^{er} clasificado.
- 7.14 Se establecerá una clasificación por club, tomando la mejor puntuación de los dos, y solo dos primeros clasificados dentro de la clasificación.
- 7.15 La decisión del jurado es inapelable, si existieran reclamaciones sobre la clasificación, deberán limitarse a posibles errores de suma y transcripción de las puntuaciones otorgadas.

ARTICULO 8º

DISTINCIONES

- 8.1 El 1^{er} clasificado de la **clasificación final** será proclamado Campeón del I Campeonato FEDECAS de



I EDICIÓN CAMPEONATO OPEN FEDECAS DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA SUBMARINA 2017

Fotografía Científica Submarina 2017. También se entregarán trofeos al 2º y 3º clasificado.

- 8.2 Se entregará diploma al ganador de la categoría ETOLOGÍA y al de la de ANTROPOGÉNICO, que serán los fotógrafos que mayor puntuación hayan obtenido en cada una de ellas.
- 8.3 El importe recaudado con las inscripciones irá destinado en su totalidad a los tres primeros clasificados absolutos, desglosado de la siguiente manera: el 50% para el 1º clasificado, el 30% para el 2º y el 20% para el 3º.

ARTICULO 9º

RECLAMACIONES Y DERECHOS

- 9.1 Las reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba se realizarán por escrito al director de la competición dentro de las 2 horas siguientes a la finalización de la prueba.
- 9.2 La posesión de la Licencia Federativa en vigor supone la cobertura total en caso de accidente y la asistencia de ambulancia, helicóptero, Cámara Hiperbárica y personal especializado del Hospital Universitario. El Director de la prueba/Comisarios podrán llamar al 112 en caso de necesidad y activar el Plan de Evacuación.
- 9.3 Las infracciones cometidas por el participante al reglamento, así como aquellas actitudes que puedan ser consideradas irresponsables o negligentes, serán sancionadas en función de la gravedad de las mismas, pudiendo llegar a la descalificación del concursante. Las sanciones impuestas serán dadas a conocer al participante a la mayor brevedad posible, y siempre durante el mismo día de la reclamación.
- 9.4 Las imágenes seleccionadas a concurso por cada participante podrán ser utilizadas por FEDECAS, libre y gratuitamente para promocionar las actividades turísticas de la isla o subacuáticas en general (publicaciones, posters, etc.), citando **siempre** su procedencia y el nombre del autor.
- 9.5 El participante tiene la obligación en caso de que publique o exponga sus imágenes, de indicar el origen de las mismas: I Campeonato FEDECAS de Fotografía Científica Submarina 2017.
- 9.6 Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta de forma unilateral por la organización.
- 9.7 La participación en el “I Campeonato FEDECAS de Fotografía Científica Submarina 2017” supone la total aceptación de las presentes bases.
